



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



6

D. N°. 6.943/2016

VISTO: Asunto número 801 de fecha 07 de octubre del 2016; caratulado: "Municipio de Belén, solicita se declare de Interés Departamental el Festival Compartiendo Tradiciones, a realizarse el 12 de noviembre".-

RESULTANDO: I) Que el Concejo Municipal de Belén, solicita se declare de Interés Departamental el décimo Festival Compartiendo Tradiciones.

II) Que se realizará en Parque Gabinito de esta localidad, el venidero 12 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Cultura, entendiéndose importante dicha declaración.

ATENCIÓN: A lo expuesto; y conforme a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el Festival denominado "Compartiendo Tradiciones", a realizarse el 12 de noviembre en Parque Gabinito, localidad de Belén.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-


Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General

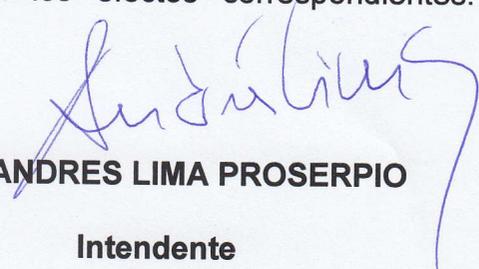

Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, octubre 28 de 2016.-

CUMPLASE; comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto y al Departamento de Descentralización (Municipio de Belén) a los efectos correspondientes. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente